

Santo Domingo, D. N.
06 de agosto de 2024.

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: **Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.**

Asunto: **Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.**

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en el Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevante y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, Art. 14, párrafo IV, tiene a bien informar a esta Superintendencia de Mercado de Valores y al Público en General lo siguiente:

Único: Emisión del Informe del Representante de Masa de Aportantes del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048**, correspondiente al trimestre abril-junio 2024.

Anexamos informe en cuestión.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**ANYELY
ELVIRA
PEREZ
CRUZ**
Digitally signed
by ANYELY
ELVIRA PEREZ
CRUZ
Date: 2024.08.06
18:37:24 -04'00'



Anyely E. Pérez.
Ejecutiva de Control Interno.

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II

Administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Procedimientos previamente acordados de Representación de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II SIVFIC-048, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Tercera Resolución de fecha 1ero, de noviembre de 2019 por US\$120,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) y sus modificaciones con la Ley 31-11 y Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2019-28-MV.

Al 30 de Junio de 2024

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II

Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2024

Contenido	Página
<i>Informe del representante de la masa de aportantes del fondo cerrado de inversión inmobiliario sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados</i>	1
Información de los resultados.....	3
A. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.....	3
B. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
C. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	14
D. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	14
E. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	15
F. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	15
G. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	15
H. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.....	19
I. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.....	28
J. Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el folleto informativo resumido.....	29
K. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	30
L. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	30
M. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	31

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II

Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2024

Contenido	Página
N. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	32
O. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....	32
P. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	32
Q. Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo.....	33
R. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.....	33
S. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....	34
T. Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	34

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO II SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los aportantes de:
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos y que enumeramos en el Anexo I de este informe, los cuales fueron previamente acordados con JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II por valor autorizado de US\$120,000,000, mediante contrato de Representante de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 20 de enero de 2020, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV) en su resolución R-CNV-2016-14-MV, por el trimestre comprendido del 1ero. de abril al 30 de junio de 2024. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-010 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-048, y según la Tercera Resolución R-SIMV-2019-40-FI de fecha 1ero. de noviembre de 2019 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados Aplicable a Compromisos de Procedimientos Acordados (NISR 4100).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representantes de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II cuyos aportantes representamos.

Los procedimientos acordados para alcanzar los objetivos propuestos se detallan en el Anexo I.

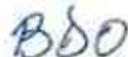
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II producto de la emisión realizada; dicho Informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2024.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, por valor aprobado de US\$120,000,000; emitidos US\$52,000,000 y colocados US\$54,034,937 actualizados a su valor del patrimonio del cierre operativo del trimestre de abril a junio, por valor de US\$58,324,703 conforme al estado de situación financiera y los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el Anexo I y no se extiende a ninguno de los estados financieros de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, tomados en su conjunto.



06 de agosto de 2024
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

OBJETIVO

A)

La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que el Programa de Emisión Única de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II por valor de US\$120,000,000; fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., mediante Acta de Reunión del Consejo celebrada el 04 de julio de 2019, por valor de US\$60,000,000 y aumentado a US\$120,000,000, mediante aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), el 8 de junio de 2022. Además, dicho programa de emisión única contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Tercera Resolución R-SIMV-2019-40-FI de fecha 1ero. de noviembre de 2019.

Verificamos el Folleto Informativo Resumido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 08 de junio de 2022, representado por su Directora Legal, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión en el Folleto Informativo Resumido del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho fondo.

Resultado del procedimiento:

El programa cuenta con un valor total aprobado de US\$120,000,000; de los cuales fue colocado el valor de US\$60,000,000 en un programa de emisión única que será distribuido mediante tramos, con vigencia de 3 años a partir de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores siendo aprobado el primer tramo el 1ero. de mayo de 2020, según comunicación 55213, estos tramos serán determinados a través de avisos de colocación primaria. Al 30 de junio de 2024, está pendiente de colocación la suma de US\$60,000,000 y el colocado como se detalla a continuación:

<u>Identificación de la Emisión</u>	<u>Cantidad de cuotas de participación</u>	<u>Valor nominal de la cuota por emisión</u>	<u>Precio de colocación primaria</u>	<u>Monto nominal por emisión</u>
Primer tramo de colocación	12,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$12,000,000
Segundo tramo de colocación	5,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$5,000,000
Tercer tramo de colocación	5,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$5,000,000

Cuarto tramo de colocación	7,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$7,000,000
----------------------------	-----------	-----------	---	---------------

<u>Identificación de la Emisión</u>	<u>Cantidad de cuotas de participación</u>	<u>Valor nominal de la cuota por emisión</u>	<u>Precio de colocación primaria</u>	<u>Monto nominal por emisión</u>
Quinto tramo de colocación	7,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$7,000,000
Sexto tramo de colocación	7,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$7,000,000
Séptimo tramo de colocación	9,000 (*)	US\$1,000	El primer día se aplicó el valor nominal. Para los días posteriores será el valor de la cuota del día anterior a la fecha de transacción (T).	US\$9,000,000
A determinar	A determinarse en el aviso de colocación primaria	US\$1,000	El valor de la cuota del día anterior a la fecha de la transacción.	A determinar en el aviso de colocación primaria.
Total de cuotas de participación	<u>60,000</u>	<u>US\$1,000</u>	Monto nominal total del Programa de Emisión	<u>US\$60,000,000</u>

(*) Verificamos que el Fondo de Inversión recibió los aportes correspondientes a las cuotas emitidas a través del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo tramo de la colocación del programa de emisión, lo cual fue depositado en la cuenta corriente número 30100016781, del Banco Lafise República Dominicana, a nombre de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II. El detalle de los fondos recibidos en efectivo, es como sigue:

<u>Cantidad de cuotas suscritas</u>	<u>Patrimonio neto al cierre del trimestre conforme a la planilla de remisión</u>	<u>Total de aportantes al cierre</u>
52,000	US\$58,324,703	571

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B)

Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos las tasaciones de los inmuebles adquiridos por JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, las cuales se detallan en los resultados a continuación:

Resultado del procedimiento:

Según el Reglamento Interno SIVFIC - 048 en la Política de adquisición de activos inmobiliarios, los inmuebles se tasarán en el último trimestre del año. El detalle de las valoraciones y tasaciones realizadas es como sigue:

1. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 601 del Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros - Tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional 601 del bloque 1, nivel 6, identificada como 400412299903, matrícula No. 0100251306, del Condominio Corporativo 2010. Un sector común destinado a terraza una superficie de 47.44mts ² , destinado a oficina una superficie de 245.97mts ² y destinado a 8 parqueos una superficie de 100.00mts ² .	US\$920,385 (*)	US\$920,385	-	02/11/2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

2. Inmueble ubicado en la Calle Marginal Núñez de Cáceres, Condominio Corporativo NC, locales comerciales 201, 202, 1101 y 1102, Sector El Millón, Distrito Nacional, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros - tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional 201, identificada como 309481850266, matrícula No. 0100284860, unidad funcional 202, identificada como 309481850266, matrícula No. 0100284861, unidad funcional 1101, identificada como 309481850266, matrícula No. 0100284857, unidad funcional 1102, identificada como 309481850266, matrícula No. 0100317819, nivel 11, del Condominio Corporativo NC, Distrito Nacional.	US\$1,164,364 (*)	US\$1,164,364	-	02/12/2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de diciembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

3. *Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-501 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana:*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional ECOV-501, identificada como 400413305731, matrícula No. 0100330789, nivel 5; unidad funcional ECOV-P37, matrícula No. 0100330853, nivel M2; unidad funcional ECOV-P38, matrícula No. 0100330760, nivel M2; unidad funcional ECOV-P124, matrícula No. 0100330879, nivel M5; unidad funcional ECOV-P125, matrícula No. 0100330811, nivel M5; unidad funcional ECOV-126, matrícula No. 0100330757, nivel M5; unidad funcional ECOV-P127, matrícula No. 0100330875, nivel M5; unidad funcional ECOV-P128, matrícula No. 0100330769, nivel M5; unidad funcional ECOV-P129, matrícula No. 0100330833, nivel M5; unidad funcional ECOV-P130, matrícula No. 0100330772, nivel M5; unidad funcional ECOV-P131, matrícula No. 0100330784, nivel M5; unidad funcional ECOV-P132, matrícula No. 0100330841, nivel M5; unidad funcional ECOV-P133, matrícula No. 0100330799, nivel M5; unidad funcional ECOV-P134, matrícula No. 0100330779, nivel M6; unidad funcional ECOV-P135, matrícula No. 0100330886, nivel M6; unidad funcional ECOV-P136, matrícula No. 0100330868, nivel M6; unidad funcional ECOV-P137, matrícula No. 0100330804, nivel M6, del Condominio Edificio Corporativo OV.	US\$1,557,195 (*)	US\$1,557,195	-	02-11-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

4. *Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-601 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana:*

<u>Descripción del Inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional ECOV-601, identificada como 400413305731, matrícula No. 0100330770, nivel 6; unidad funcional ECOV-P35, matrícula No. 0100330778, nivel M2; unidad funcional ECOV-P110, matrícula No. 0100330802, nivel M5; unidad funcional ECOV-P111, matrícula No. 0100330739, nivel M5; unidad funcional ECOV-P112, matrícula No. 0100330825, nivel M5; unidad funcional ECOV-P113, matrícula No. 0100330743, nivel M5; unidad funcional ECOV-P114, matrícula No. 0100330819, nivel M5; unidad funcional ECOV-P115, matrícula No. 0100330782, nivel M5; unidad funcional ECOV-P116, matrícula No. 0100330777, nivel M5, del Condominio Edificio Corporativo OV.	US\$754,520 (*)	US\$754,520	-	02-11-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

5. *Inmueble ubicado en la Av. Boulevard Punta Cana esq. Carretera Verón, sector Punta Cana Provincia La Altagracia, República Dominicana:*

<u>Descripción del Inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Parcela 6738-326-004-20397, del distrito catastral No. 11.3, Parcela 6738-326-004-20400, del distrito catastral No. 11.3, matrícula No. 3000029221, Parcela 6738-326-004-200399, del distrito catastral No. 11.3, matrícula No. 3000029223, Parcela 6738-326-004-20396, del distrito catastral No. 11.3, matrícula No. 3000029226, ubicado en Higüey, La Altagracia.	US\$17,050,253(*)	US\$17,050,253	-	03-10-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 03 de octubre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

6. Ubicado en la Av. Winston Churchill No. 95 esquina avenida Gustavo Mejía Ricart, Condominio Blue Mall Locales del 1 al 5, Nivel 24, Sector Ensanche Piantini, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Locales de oficina con designación catastral No. 400402674435: locales P17-01, P-17-02, P7-03, P17-04 y P1-05 correspondientes a los certificados de título matrícula No. 100303149, 10030394, 100303140, 100302931 y 100302825, locales del 1 al 5, nivel 24 de Blue Mall.	US\$4,010,960(*)	US\$4,010,960	-	02-12-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de diciembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

7. Ubicado en Calle Filomena Gómez de Cova, casi esquina Av. Gustavo Mejía Ricart, Local No. 807, utilizado para Centro de Terapias de Niños, Octava Planta, de la Torre Corporativo 2015, Ensanche Serallés, Santo Domingo.

<u>Descripción del Inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad Funcional 807, P162, P210, P211 identificado como 400413314022 matrículas no. 10033177, 100331514, 100331852, 100331805, del Condominio Corporativo 2015, ubicado en Distrito Nacional, Santo Domingo.	US\$386,554 (*)	US\$386,554	-	02-12-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de diciembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

8. Ubicado Ave. Boulevard 1ro de Noviembre, Esq. Calle Cayena, 9 locales ubicados en el nivel 2, 3 y 4, del Edificio Centro Profesional Punta Cana Village, Municipio Verón Punta Cana, Provincia La Altagracia.

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Parcela No. 506561343876, unidades A-208, A-209, A-210, A-403, A-404, A-409, A-410, A-411 y A-308, del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia.	US\$1,711,660(*)	US\$1,711,660	-	02-11-2023

- (*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 2 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

9. *Local No. 12-A, décima segunda planta del Condominio Torre Friusa, Localizado en la Av. 27. de Febrero, casi Av. Tiradentes, Ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional.*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional identificada como 400422426473: 12-A matrícula no. 0100176382, Santo Domingo, Distrito Nacional.	US\$451,631(*)	US\$451,631	-	02-12-2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de diciembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

10. *Local No. 13-A, décima tercera planta del Condominio Torre Friusa, Localizado en la Av. 27. de Febrero, casi Av. Tiradentes, Ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional.*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional identificada como 400422426473: 13-A matrícula no. 0100176384, Santo Domingo Nacional.	US\$1,401,030 (*)	US\$1,401,030	-	02-12-2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de diciembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

11. *Gustavo Mejía Ricart No. 81 esquina calle Filomena Gómez de Cova, Piso 03 de la Torre Corporativa OV, Unidad Funcional: ECOV-301, Ensanche Plantini, Santo Domingo.*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional identificada como 400413305731: ECOV-301, P48, P49, P148, P149, P150, P151, P152, P153, P154, P155, P156, P157, P158 y P159 matrícula no. 0100330858, Santo Domingo, Distrito Nacional.	US\$1,455,716 (*)	US\$1,455,716	-	02-11-2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

12. *Gustavo Mejía Ricart Esq. Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-801 del Condominio Edificio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo:*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional identificada como 400413305731: ECOV-801, P94, P93, P92, P91, P90, P89, P88, P87, P86, P85, P84, P83, P82, P81, P32 y P21 Santo Domingo, Distrito Nacional.	US\$1,428,342(*)	US\$1,428,342	-	02-11-2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

13. *Gustavo Mejía Ricart Esq. Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-901 del Condominio Edificio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo:*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables (*)</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional identificada como 400413305731: ECOV-901, P29, P30, P66, P67, P68, P69, P70, P71, P72, P73, P74, P75, P76, P77, P78, P79, Y P80 Santo Domingo, Distrito Nacional.	US\$1,574,970 (*)	US\$1,574,970	-	02-11-2023

(*) Este balance corresponde al valor revaluado que resultó de la actualización de tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 173 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

14. *Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 905 del sector El Millón, Santo Domingo:*

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Variación libros- tas 1 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional 905, identificado como 309481850266, matrícula No. 0100317823 y parqueos.	US\$259,120	US\$259,120 (*)	-	02-11-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 02 de noviembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

15. Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av Abraham Lincoln, Local 505 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Variación libros- tas 1 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional 505, identificado como 400412299903, matrícula No.0100251305.	US\$679,000	US\$679,000 (*)	-	29-09-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 29 de septiembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

16. Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av Abraham Lincoln, Local 802 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Variación libros- tas 2 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional 802, identificado como 400412299903, matrícula No. 0100251313.	US\$1,396,000	US\$1,396,000 (*)	-	29-09-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 29 de septiembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

17. Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av Abraham Lincoln, Local 801 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Variación libros- tas 2 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional 801, identificado como 400412299903, matrícula No. 0100251312.	US\$1,227,000	US\$1,227,000 (*)	-	29-09-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 29 de septiembre de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

18. Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 1103, del Sector El Millón, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Valor de tasación 2 (**)</u>	<u>Variación libros- tas 2 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional identificado como 30948180266; 1103, M3-22, M4-08, M1-39, M3-16, M2-27.	US\$410,400	US\$500,000 (*)	US\$445,653 (**)	US\$35,253 (***)	02-05-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 25 de febrero de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(**) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 8 de mayo de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(***) Verificamos esta variación entre el balance en libros del inmueble y la tasación de menor valor. Según lo establecido en el Reglamento Interno del SIVFIC-048, "En caso de que el inmueble se adquiera a un valor menor al de las tasaciones, se registrará al precio de compra".

También adoptamos medidas de comprobación en base al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV tomando en consideración los siguientes aspectos:

19. Calle Emile Boyrie de Moya No. 2, Edificio Corporativo 2019, Local No. L-902, Evaristo Morales, Santo Domingo:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Valor de tasación 2 (**)</u>	<u>Variación libros- tas 2 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional identificado como 400401434407, con una superficie de 132.06 mt2. Unidad funcional P46, P34, y P35: 12.50mt2 c/u.	US\$437,000	US\$454,020 (*)	US\$445,000 (**)	US\$8,000 (***)	24-07-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 26 de junio de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(**) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 20 de julio de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(***) Verificamos esta variación entre el balance en libros del inmueble y la tasación de menor valor. Según lo establecido en el Reglamento Interno del SIVFIC-048, "En caso de que el inmueble se adquiera a un valor menor al de las tasaciones, se registrará al precio de compra".

También adoptamos medidas de comprobación en base al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV tomando en consideración los siguientes aspectos:

20. *Calle Emile Boyrie de Moya No. 2, Condominio Edificio Corporativo 2019, Local No. L-504, Evaristo Morales, Santo Domingo:*

<u>Descripción del Inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1 (*)</u>	<u>Valor de tasación 2 (**)</u>	<u>Variación libros- tas 2 (***)</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Unidad funcional identificado como 400401434407 matrícula No 0100364481., con una superficie de 76.24 mt2. Unidad funcional P47 y P52: 12.50 mt2 c/u..	US\$210,000	US\$293,140 (*)	US\$244,950 (**)	US\$34,950 (***)	29-12-2023

(*) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 11 de agosto de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(**) Este balance corresponde a la tasación realizada al inmueble de referencia en fecha 11 de agosto de 2023, la cual fue realizada en dólares. Esto así, de acuerdo al Artículo 172, Párrafo IV de la Resolución R-CNV-2017-35-MV en donde se establece que antes de ser adquirido un inmueble es necesaria efectuar al menos 2 tasaciones.

(***) Verificamos esta variación entre el balance en libros del inmueble y la tasación de menor valor. Según lo establecido en el Reglamento Interno del SIVFIC-048, "En caso de que el inmueble se adquiriera a un valor menor al de las tasaciones, se registrará al precio de compra".

Comentario: Ningún hallazgo.

- 1) Verificar que se realizó un mínimo de dos (2) tasaciones previas por cada inmueble adquirido y a una antigüedad menor a tres (3) meses a la adquisición:

Comentario: Ningún hallazgo.

- 2) Revisar los sustentos de tasación, los cuales deben estar amparados por profesionales o firmas inscritos en el ITADO, CODIA o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido, aceptado por la SIMV y de acuerdo a los requisitos, forma y oportunidades que señale el Reglamento Interno del fondo:

Comentario: Ningún hallazgo.

- 3) Corroborar la independencia de los tasadores designados por JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II con ningún aportante que posea más del cinco por ciento (5%) del patrimonio del fondo:

Comentario: Ningún hallazgo.

- 4) Revisar que el valor registrado en los libros contables sea el menor de las valoraciones consignadas conforme a la Norma Internacional de Contabilidad No. 40 con respecto a Inversiones Inmobiliarias. En caso de que el inmueble se haya adquirido por un valor menor al de las tasaciones, debe estar registrada al precio de dicha compra. Adicionalmente, el valor de la compra no debe ser mayor al precio fijado en las valoraciones que se adopten más los honorarios por los servicios legales, los impuestos y costos registrados por traspaso de propiedades y otros costos directamente atribuibles a la transacción de la compra:

Comentario: Ningún hallazgo.

Nota: De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, los inmuebles se tasarán en el último trimestre del año a partir de su adquisición.

- 5) Obtener el documento de remisión enviado por JMMB SAFI a la SIMV en relación a la compra de los inmuebles, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a dicha compra:

Comentario: Ningún hallazgo.

Adicionalmente, a los procedimientos antes expuestos, se realizaron consultas con expertos afines sobre las valoraciones de los inmuebles para comprobar la razonabilidad de las mismas. Los resultados de este proceso concluyeron que fueron preparadas utilizando premisas e informaciones similares, por lo que los resultados económicos de éstas no presentan márgenes importantes de diferencias.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

C)

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que, al respecto, le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la Sociedad Administradora una comunicación para validar el cumplimiento de este procedimiento, conforme a lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Según comunicación recibida en fecha 16 de julio de 2024, de la Sociedad Administradora, y respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II ha mantenido apego a la normativa vigente aplicable, así como también a las políticas y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido, por lo cual a la fecha se encuentra adecuado a la normativa vigente R-CNV-2017-35-MV y a la Ley 249-17.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

D)

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

En fecha 26 de julio de 2024, verificamos el cumplimiento del literal p) del Artículo 70 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV, sobre las informaciones que la Entidad debe publicar en la página Web y las remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Resultado del procedimiento:

Luego de concluido el procedimiento realizado notamos que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**E)**

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la sociedad administradora el último informe emitido de observaciones y recomendaciones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario el cual fue emitido por los auditores externos en fecha 27 de marzo de 2024, el cual corresponde al período que terminó al 31 de diciembre de 2023, el mismo corresponde al último informe auditado emitido a la fecha de presentación de este informe.

Resultado del procedimiento:

Luego de concluido el procedimiento realizado notamos que las observaciones identificadas no afectan de manera significativa al Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**F)**

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos revisiones e indagaciones a la sociedad administradora sobre cualquier reclamo, consulta y servicios brindados a los aportantes del Fondo de Inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y las normativas del mercado.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio de 2024, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de fecha 16 de julio de 2024, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por servicios por parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**G)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos confirmación de la compañía de seguros sobre las pólizas que corresponden a la inversión de los bienes inmuebles que conforman el fondo de inversión, notando que las mismas poseen una cobertura razonable del valor actual.

Resultado del procedimiento:

Recibimos confirmación de la compañía de seguros y los resultados obtenidos de la revisión de la cobertura de los inmuebles, es como sigue:

1. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 601 del Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$920,385	US\$920,385	100%	Razonable

2. Inmueble ubicado en la Calle Marginal Núñez de Cáceres, Condominio Corporativo NC., locales comerciales 201, 202, 1101 y 1102, Sector El Millón, Distrito Nacional, Santo Domingo, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,164,364	US\$1,164,364	100%	Razonable

3. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-501 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,557,195	US\$1,557,195	100%	Razonable

4. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-601 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$754,520	US\$754,520	100%	Razonable

5. Inmueble ubicado en la Av. Boulevard Punta Cana esq. Carretera Verón, sector Punta Cana Provincia La Altagracia, República Dominicana:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$17,050,253	US\$13,466,642	79%	(*)

- (*) La cobertura que se refleja en el cuadro de referencia corresponde a la mejora e infraestructura del inmueble, la cual asciende a US\$12,948,013, (Terreno: US\$3,139,390 y parqueos: US\$962,850). Por lo tanto, la cobertura equivale a 100%, reflejando una posición de cobertura razonable al respecto.

6. Inmueble Ubicado en la Av. Winston Churchill No. 95 esquina avenida Gustavo Mejía Ricart, Condominio Blue Mall Locales del 1 al 5, Nivel 24, Sector Ensanche Plantini, Santo Domingo:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$4,010,960	US\$4,010,960	100%	Razonable

7. Ubicado en calle Filomena Gómez de Cova, casi esquina Av. Gustavo Mejía Ricart, Local No. 807, utilizado para Centro de Terapias de niños, Octava Planta, de la Torre Corporativo 2015, Ensanche Serallés, Santo Domingo:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$386,554	US\$386,554	100%	Razonable

8. Ubicado Ave. Boulevard 1ro de Noviembre, Esq. Calle Cayena, 9 locales ubicados en el nivel 2, 3 y 4, del Edificio Centro Profesional Punta Cana Village, Municipio Verón Punta Cana, Provincia La Altagracia:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,711,600	US\$1,711,600	100%	Razonable

9. Local No. 12-A, décima segunda planta del Condominio Torre Friusa, Localizado en la Av. 27 de Febrero, casi Av. Tiradentes, Ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$451,630	US\$4451,630	100%	Razonable

10. Local No. 13-A, décima segunda planta del Condominio Torre Friusa, Localizado en la Av. 27 de Febrero, casi Av. Tiradentes, Ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,401,030	US\$1,401,030	100%	Razonable

11. Gustavo Mejía Ricart No. 81 esquina calle Filomena Gómez de Cova, Piso 03 de la Torre Corporativo OV, Unidad Funcional: ECOV-301, Ensanche Plantini, Santo Domingo:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,455,716	US\$1,455,716	100%	Razonable

12. *Gustavo Mejía Ricart Esq. Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-801 del Condominio Edificio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,428,342	US\$1,428,342	100%	Razonable

13. *Gustavo Mejía Ricart Esq. Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-901 del Condominio Edificio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del Inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,574,970	US\$1,574,970	100%	Razonable

14. *Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 905, del Sector El Millón, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$259,120	US\$247,390	95% (*)	Razonable

(*) La cobertura que se refleja en el cuadro de referencia corresponde a la propiedad, la cual asciende a US\$246,370, (Parqueos US\$12,750). Por lo tanto, la cobertura equivale al 100%, reflejando una posición de cobertura razonable al respecto.

15. *Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 505 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$679,000	US\$679,000	100%	Razonable

16. *Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 802 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del Inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,396,000	US\$1,396,000	100%	Razonable

17. *Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 801 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del Inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$1,227,000	US\$1,227,000	100%	Razonable

18. *Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 1103, del Sector El Millón, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del Inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$410,400	US\$410,400	100%	Razonable

19. *Calle Emile Boyrie de Moya No. 2, Edificio Corporativo 2019, Local No. Evaristo Morales, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$437,000	US\$437,000	100%	Razonable

20. *Calle Emile Boyrie de Moya No. 2, Edificio Corporativo 2019, Local No. L-504, Evaristo Morales, Santo Domingo.*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	US\$210,000	US\$210,000	100%	Razonable

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO

H)

Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Folleto Informativo Resumido la Emisión de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a US\$120,000,000; de los cuales se han emitido US\$52,000,000 y colocados US\$54,034,937. El total de estos recursos fueron utilizados para crear el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de bienes inmuebles y valores negociables de renta fija y variable emitidos bajo oferta pública, los cuales, al 30 de junio de 2024, representan un 66.65%, 20.58% y 12.05%, respectivamente. En adición, poseía un 0.72% en cuentas corrientes o de ahorros (disponibilidad).

Resultado del procedimiento:

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de Inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe corresponden a 52,000 cuotas emitidas, las cuales representan un total de US\$54,034,937, correspondiente al primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo tramo de colocación, fueron utilizados para crear el portafolio de inversiones en bienes inmuebles y títulos de valores de deuda emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

Al 30 de junio de 2024, las erogaciones relacionadas con las compras de los inmuebles y el portafolio de inversión realizadas por el Fondo, son las siguientes:

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Inmueble 1	Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 601 del Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	909,225
Inmueble 2	Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres, No. 366, local 201, 202, 1101 y 1102, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,104,215
Inmueble 3	Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-501 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,452,956
Inmueble 4	Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Local ECOV-601 del Condominio Corporativo OV, Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	715,522
Inmueble 5(*)	Inmueble ubicado en la Plaza Bávaro City Center en la Av. Boulevard Punta Cana esq. Carretera Verón, Sector Punta Cana Provincia La Altagracia, República Dominicana, asegurado por Mapfre BHD Compañía de Seguros, S. A.	16,300,000
Inmueble 6	Inmueble ubicado en la Avenida Gustavo Mejía Ricard, Blue Mall, Local P17-01; P17-02; P17-03; P17-04; P17-05, Platini, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, asegurado por Compañía de MAPFRE BHD Seguros.	3,801,374
Inmueble 7	Local No. 807, utilizado para Centro de Terapias de niños, Octava Planta, de la Torre Corporativo 2015, en C/ Filomena Gómez de Cova, casi esquina Av. Gustavo Mejía Ricart, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Mapfre BHD Seguros.	329,175
Inmueble 8	Inmueble ubicado en Ave. Boulevard 3ro de Noviembre, Esq. Calle Cayena, 9 locales ubicados en el nivel 2, 3 y 4, del Edificio Centro Profesional Punta Cana Village, Municipio Verón Punta Cana, Provincia La Altagracia, asegurado por Compañía de Mapfre BHD Seguros.	1,526,411
Inmueble 9	Inmueble Local No. 12-A, décima segunda planta del Condominio Torre Frutosa, Localizado en la Av. 27 de Febrero, casi Av. Tiradentes, ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	432,403

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Inmueble 10	Inmueble Local No. 13-A, décima segunda planta del Condominio Torre Friusa, Localizado en la Av. 27. de Febrero, casi Av. Tiradentes; Ensanche la Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,384,055
Inmueble 11	Inmueble ubicado en la Gustavo Mejía Ricart No. esquina calle Filomena Gómez de Cova piso 3 de la Torre Corporativa OV, Unidad Funcional: ECOV-301, Ensanche Piantini, Santo Domingo, asegurado por Compañía de MAPFRE BHD Seguros.	1,170,000
Inmueble 12	Inmueble ubicado en la Gustavo Mejía Ricart No. esquina calle Filomena Gómez de Cova de la Torre Corporativa OV, Unidad Funcional: ECOV-801, Ensanche Piantini, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,350,400
Inmueble 13	Inmueble ubicado en la Gustavo Mejía Ricart No. esquina calle Filomena Gómez de Cova de la Torre Corporativa OV, Unidad Funcional: ECOV-901, Ensanche Piantini, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,386,336
Inmueble 14	Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 905, del Sector El Millón, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	247,390
Inmueble 15	Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 505 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	400,000
Inmueble 16	Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 802 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,322,189
Inmueble 17	Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Abraham Lincoln, Local 801 del Condominio Corporativo 2010, Ens. Serrallés, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	1,131,807
Inmueble 18	Calle Marginal Núñez de Cáceres, Torre Empresarial NC, Local 1103, del Sector El Millón, Santo Domingo, asegurado por Compañía de Seguros Universal.	410,400
Inmueble 19	Calle Emile Boyric de Moya No. 2, Edificio Corporativo 2019, local No. L-501, Evaristo Morales, Santo Domingo, asegurado por Compañía de seguros Universal.	437,000

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Inmueble 20	Calle Emilé Boyrie de Moya No. 2, Edificio Corporativo 2019, local No. L-501, Evaristo Morales, Santo Domingo, asegurado por Compañía de seguros Universal.	210,000
	Subtotal	36,020,858
	Costos adicionales (*)	41,072
	Ganancias por revaluación (**)	2,424,171
	US\$	38,486,101

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Portafolio de inversiones en instrumentos en renta fija	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Ingonería Estrella, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 8.0%.	94,636
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Consorcio Minero Dominicano, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 11.0%.	120,794
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L/ Energía, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 11.15%.	2,122,692
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L Energía el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 8.49%.	285,069
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Promerica, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 9.20%.	45,571
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Banesco Banco Múltiple, S.A. el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 9.25%.	502,451

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en US\$</u>
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 8.75%.	312,011
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	266,833
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.90%.	4,359
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.0%.	34,658
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.0%.	34,658
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	11,230
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	13,276
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	15,650

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en US\$</u>
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	248,824
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	77,131
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	13,238
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2023 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	107,994
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	56,742
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	16,372
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	3,399
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	249,076

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en US\$</u>
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	130,507
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	22,697
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	90,787
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	454
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	21,339
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.90%.	26,203
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.90%.	3,247
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.90%.	26,644
	Portafolio de Inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominicana Power Partners, el cual al 30 de junio 2024 posee un margen de rendimiento de 5.90%.	9,124

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en US\$</u>
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S. A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.0%.	169,210
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.0%.	23,106
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	165,294
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Dominican Power Partners, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.25%.	69,674
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en ITABO, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.90%.	4,763,382
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Consorcio Remix, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.56%.	961,090
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Consorcio Energetico Punta Cana Macao, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.65%.	3,182
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Ministerio de Hacienda, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 5.15%.	276,865
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Ministerio de Hacienda, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.65%.	24,348
	Portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública en Ministerio de Hacienda, S.A., el cual al 30 de junio de 2024 posee un margen de rendimiento de 6.0%.	460,972
	Subtotal	US\$ 11,884,789

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en US\$</u>
Portafolio de Inversiones en Instrumentos de renta variable	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Dólares al 30 de junio de 2024.	4,875
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual dolar al 30 de junio de 2024.	3,365
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba al 30 de junio de 2024.	7,898
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores al 30 de junio de 2024.	107,759
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD fondos 1 al 30 de junio de 2024.	366,805
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excell al 30 de junio de 2024.	6,377,802
	Portafolio de inversiones en instrumentos de renta variable vigente del Fondo, mediante la adquisición de valores negociables de renta variable emitidos bajo oferta pública en el Fondo Cerrado de Sociedades advance al 30 de junio de 2024.	90,014
	Subtotal	US\$ 6,958,518
	Liquidez o disponibilidad (cuentas corrientes o de ahorros)	413,933
	Total general	US\$ 57,743,341

- (*) Verificamos a través del portafolio de inversión que este local fue actualizado de US\$17,009,181 a US\$17,050,253, reflejando así un incremento en su valor por US\$41,072, dicha variación se debe a remodelaciones realizadas al mismo, lo cual es considerado como parte del costo del inmueble de acuerdo a lo establecido en la NIC 40, párrafo 21, donde establece lo siguiente: "El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible". Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción". Validamos el pago de la remodelación de este inmueble y encontramos razonable el procedimiento llevado a cabo.
- (**) Corresponde a la ganancia del valor de los inmuebles No. 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 y 13 de referencia en el cuadro anterior, surgida durante su vida útil en el Fondo según la tasación realizada. Por lo tanto, el Fondo actuó acorde a la Resolución R-CNV-2017-35, al respecto.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

I)

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Folleto Informativo Resumido y los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II por valor aprobado total de US\$120,000,000, de los cuales se encuentran emitidos y colocados US\$52,000,000 y US\$54,034,937, respectivamente.

Resultado del procedimiento:

Verificamos que, al 30 de junio de 2024, según informaciones suministradas por la Sociedad Administradora de Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar las emisiones realizadas por un total de US\$52,000,000, cuyo valor al cierre del referido trimestre asciende a US\$58,302,572 del total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de junio de 2024, se presenta resumido de la siguiente manera:

<u>Emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto total colocado del programa de emisión</u>	<u>Patrimonio neto al 30 de junio de 2024</u>	<u>Rendimiento</u>
Emisión única	23 de marzo de 2020	23 de marzo de 2035	US\$54,034,937	US\$58,324,703(*)	US\$4,289,766(**)

- (*) Este balance presenta diferencias de US\$22,131, con relación a al reporte de tenedores enviado por CEVALDOM, respectivamente. Estas diferencias corresponden a que el reporte de CEVALDOM está compuesto solo por las cuotas adjudicadas.
- (**) Corresponde al resultado obtenido del trimestre abril - junio de 2024 y los trimestres anteriores que no han sido distribuidos, surgidos en gran medida de los rendimientos de las inversiones en productos de instrumentos financieros y por los arrendamientos de los inmuebles adquiridos menos los gastos operativos incurridos en la Administración del Fondo desde inicios hasta la fecha de este informe.

Tal y como se indica en el Literal T) de este informe, el Comité de Inversiones del fondo "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario" SIVFIC-048 decidió la distribución a los aportantes del 100% de los beneficios líquidos generados por el Fondo durante trimestre abril - junio de 2024, por un monto total de US\$325,394, más dividendos pendientes por distribuir por un monto de US\$146,120 siendo de la fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores, S. A., CEVALDOM, hasta el 15 de julio de 2024.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

J)

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el folleto informativo resumido.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificador de la emisión, en el informe de calificación del mes de junio de 2024, no presentó ningún riesgo de crédito en BBB+fa, a JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

Resultado del procedimiento:

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de Feller Rate:

"La calificación "BBB+fa" asignada a JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II se sustenta en una cartera inmobiliaria actual con una adecuada diversificación, buena generación de flujo, el mejor índice ajustado en relación con el segmento comparable y manejado por una administradora que posee un buen nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos de control y seguimiento. En contrapartida, la calificación incorpora que la cartera aún está en una etapa de formación, su alta vacancia actual, la exposición al riesgo inmobiliario -sensible a los ciclos económicos- una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que puede impactar valor de los activos".

Al 30 de junio de 2024, el histórico de calificaciones, es como sigue:

Fecha del informe	Fecha de estados financieros	Calificación reportada	Cambio
Julio 2020	Mayo 2020	BBBfa (N)	-
Octubre 2020	Agosto 2020	BBBfa (N)	-
Enero 2021	Noviembre 2020	BBBfa (N)	-
Abril 2021	Febrero 2021	BBBfa (N)	-
Julio 2021	Mayo 2021	BBBfa (N)	-
Octubre 2021	Agosto 2021	BBBfa (N)	-
Enero 2022	Noviembre 2021	BBBfa (N)	-
Abril 2022	Febrero 2022	BBBfa (N)	-
Julio 2022	Mayo 2022	BBBfa (N)	-
Enero 2023	Noviembre 2022	BBBfa (N)	-
Julio 2023	Mayo 2023	BBBfa	(N)*
Enero 2024	Noviembre 2023	BBBfa	-
Julio 2024	Mayo 2024	BBB+fa	+

* El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**K)**

Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida el Fondo podrá acceder a través de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera del sistema nacional o internacional que en total no superen el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio neto.

La tasa máxima anualizada de endeudamiento en dólares norteamericanos sería de un 14% anual y un 28% anual en pesos dominicanos. No existe un plazo definido del endeudamiento, el Comité de Inversiones podrá tomarlo y cancelarlo cuando considere pertinente, y dependiendo de las condiciones del mercado y situación del Fondo en cada momento. Previo a la fecha de vencimiento del Fondo de inversión, a medida que se vayan liquidando los activos inmobiliarios, se procederá a saldar las deudas vigentes. En caso de que la tasa de interés de endeudamiento supere el máximo establecido o si ocurre un exceso en el límite de endeudamiento; la Administradora deberá cubrir el diferencial en tasa de interés por encima del límite establecido de su propio patrimonio, y en caso de superar el monto límite de endeudamiento de 50% del patrimonio del fondo, deberá cubrir el pago de intereses correspondiente al exceso hasta que el endeudamiento sea subsanado.

No podrá otorgar sus activos como garantía. El monto máximo a endeudarse sobre el patrimonio neto del Fondo no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) y deberá realizarse bajo los parámetros de tasa y moneda definidos. Este financiamiento podrá ser originado con miras a maximizar el retorno de los activos adquiridos, requerimientos de capital de trabajo, mejoras, reemplazos y reparaciones de espacios alquilados, remodelaciones y mejoras importantes.

El Fondo podrá endeudarse con entidades de intermediación financiera reguladas por la autoridad monetaria del país bajo la Ley Monetaria y Financiera, así como reguladas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, así como entidades financieras internacionales que se encuentren reguladas en su país de origen por organismos similares a la Superintendencia de Bancos o su equivalente en la jurisdicción internacional. Adicionalmente, el Fondo podrá acceder a financiamientos con entidades de intermediación financiera del Grupo JMMB.

Resultado del procedimiento:

Para el trimestre de abril - junio de 2024, el Fondo no adquirió financiamientos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:
Ninguna observación.

OBJETIVO**L)**

Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II enviadas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y otras entidades o personas que guardan relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento:

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Conforme al calendario de la SIMV</u>	<u>Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV</u>	<u>Observación</u>
Estado de situación financiera, estado de resultado, balance de comprobación detallado y composición de la cartera de inversiones.	Mensual	13 de mayo de 2024	13 de mayo de 2024	Ninguna
Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el valor del patrimonio, e informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el Fondo de Inversión.	Trimestral	30 de julio 2024	30 de julio de 2024	Ninguna
Informe de calificación de riesgo del fondo correspondiente al trimestre enero - junio de 2024 emitido por Felter Rate.	Semestral	29 de julio 2024	26 de julio de 2024	Ninguna

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

Corroboramos mediante revisión de las Informaciones contenidas en la página web de la SIMV, que ni el Fondo ni la Administradora poseen multas o amonestaciones que afecten la emisión con relación al envío de las informaciones periódicas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

OBJETIVO



Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos indagaciones sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en las actuaciones del Fondo de Inversión frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también la comunicación recibida de fecha 16 de julio de 2024, no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**N)*****Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.*****Descripción del procedimiento realizado:**

Realizamos investigaciones sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también la comunicación recibida de fecha 16 de junio de 2024, no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**O)*****Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).*****Descripción del procedimiento realizado:**

Realizamos investigaciones sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y de acuerdo a la comunicación recibida de fecha 16 de julio de 2024, no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fondo de Inversión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**P)*****Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.*****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos comunicación a los asesores legales externos e internos sobre los procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativos incoados contra el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos información de los asesores legales externos e internos de la Administradora de Fondos de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, en la misma se verifican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicaciones recibidas de fecha 15 de julio de 2024.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO
Q) *Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo.*

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes a las modificaciones al reglamento interno y al folleto informativo resumido del fondo.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal L), validamos que no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Prospecto de Emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO
R) *Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.*

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes a los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora y de los miembros del comité de inversiones del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio, según comunicación de fecha 16 de julio de 2024, JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., nos informaron que no existen cambios en la estructura organizacional referentes al Equipo SAFI, la misma continúa de la siguiente manera:

1. Consejo de Administración:

Isaac Castañeda	Presidente
Juan José Melo Pimentel	Vicepresidente
Carolina Pichardo	Secretaria
Roberto Jiménez Collie	Consejero
Rodolfo Antonio Cabello Blanco	Consejero

<p>2. Comité de Inversión:</p> <p>Jesús Cornejo Bravo Juan José Melo Pimentel Isaac Castañeda Harry Heinsen Servera</p>	<p>Miembro (Gerente general JMMB SAFI) Miembro Miembro Independiente Administrador del Fondo</p>
<p>3. Equipo SAFI:</p> <p>Jesús Cornejo Bravo Harry Heinsen Servera Anyely Pérez Kamila Strofer Evelyn Paniagua Edwin Santana Diana Suarez</p>	<p>Gerente General Gerente Administrador del Fondo Ejecutiva de Control Interno Oficial de Cumplimiento Gerente de Contabilidad Gerente de Operaciones Gerente de Riesgo</p>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO

S)

El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes al cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y de acuerdo a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de fecha 16 de julio de 2024, observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversión y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente Informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

T)

Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos investigaciones sobre cualquier otra obligación, elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Hechos relevantes:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, tuvieron lugar los siguientes hechos relevantes los cuales ameritan ser de interés informativo al mercado en general:

- En fecha 9 de julio de 2024, los miembros del Comité de Inversión del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, APRUEBAN TOMAR ACTA sobre el desempeño y manejo del fondo al día 30 de junio de 2024, bajo las características antes expuestas y que se circunscriben a lo establecido en el Reglamento Interno del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.
- En fecha 7 de mayo de 2024, los miembros del Comité de Inversión del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, aprueban tomar acta y autoriza a firmar un contrato de arrendamiento FIMOVIT, en el local 802 de la Torre Corporativo OV, bajo las características que se circunscriben en el Reglamento Interno del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.
- En fecha 16 de julio de 2024, el Fondo notificó la adquisición de los títulos de propiedad de los activos inmobiliarios bajo su administración descritos a continuación:
 - Correspondiente a una Unidad Funcional: L-504: identificado como 400401434407: L-504, matrícula NO 0100364481, del condominio CORPORATIVO 2019, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, con una superficie de 76.24 metros, propiedad de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.
 - Correspondiente a una Unidad Funcional: P47: identificado como 400401434407: P47, matrícula NO 0100364463, del condominio CORPORATIVO 2019, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, con una superficie de 12.50 metros, propiedad de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.
 - Correspondiente a una Unidad Funcional: P52: identificado como 400401434407: P52, matrícula NO 0100364441, del condominio CORPORATIVO 2019, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, con una superficie de 12.50 metros, propiedad de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.

Hechos posteriores:

- Según comunicación de fecha 12 de julio de 2024, JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con el interés de mantener informado al mercado en general y procediendo acorde al Artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto 664-12, informó a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como "Hecho Relevante", sobre la Asamblea General Ordinaria de Aportantes de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II celebrada el 9 de julio de 2024, en la cual aprobó la distribución a los aportantes del 100% de los beneficios líquidos generados por el Fondo durante el trimestre abril a junio de 2024, siendo la fecha límite para liquidar los pagos a través del depósito centralizado de valores, CEVALDOM, hasta el 15 de julio de 2024.

Actas de reuniones y asambleas celebradas posteriormente

- En fecha 16 de julio de 2024, se celebró la reunión extraordinaria del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron la siguiente resolución:
- Aprobación de la distribución de los beneficios líquidos generados durante el trimestre comprendido desde el 1ero. de abril al 30 de junio de 2024.

Nivel de liquidez:

Tal y como se establece en el Reglamento Interno, en la sección de política de la liquidez: El límite mínimo de liquidez del Fondo es de 0.1% y el máximo es de 40% respecto al patrimonio neto del Fondo.

Se podrá poseer hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de la liquidez, en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, de una entidad de intermediación financiera regida por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera vinculada a su sociedad administradora. También serán considerados como opciones de liquidez los certificados de depósito de corto plazo y las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos siempre y cuando las mismas no estén sujetas a Pacto de Permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.

El límite de concentración total en una institución financiera o fondo de inversión nunca deberá superar el 25% del patrimonio neto del Fondo, exceptuando en los casos de inversión en cuotas de fondos abiertos el cual no podrá exceder el 20%, es decir, que si el fondo cuenta con inversiones en otros tipos de instrumentos tales como certificados de depósitos, descritos en su política de inversión, por un 25% en una misma institución financiera o fondo, no podrá colocar excedentes de liquidez en la misma. Es decir, que en ningún momento el límite de liquidez podrá exceder el límite de concentración establecido por instrumentos o emisor para fines de gestión del portafolio de inversión.

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado, pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor aprobado de US\$120,000,000; emitidos US\$52,000,000 y colocados US\$54,034,937.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Reglamento Interno, el Fondo genera beneficios de dos maneras principalmente: a través de los intereses generados por los instrumentos financieros y las rentas recibidas del alquiler de los activos inmobiliarios; y a través de las ganancias de capital generadas por la venta de los activos tanto inmobiliarios como financieros que han incrementado su valor.

El Fondo podrá pagar beneficios de manera trimestral en caso de que se generen. Cabe destacar que los trimestres considerados son los siguientes: enero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre. Los beneficios se pagarán dentro de los 15 días calendario posteriores a la terminación de cada trimestre. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al día siguiente.

El Comité de Inversión puede determinar si los beneficios serán pagados de manera total o parcial, con miras a cumplir con el objetivo de inversión del Fondo y buscar el beneficio del inversionista a largo plazo. El Fondo pagará beneficios en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El pago de la posible rentabilidad o ganancia del Fondo está sujeto a su generación y origen de la misma. Como hecho posterior al corte de este informe, en comunicación recibida en fecha 16 de julio de 2024, se informa que se realizó la distribución a los aportantes del 100% de los beneficios totales distribuibles generados del período comprendido desde el 1ero. de abril a 30 de junio de 2024, más US\$146,120, pendiente de distribuir correspondiente a trimestre anteriores ascendentes a US\$471,514, según comunicación de CEVALDOM, dichos pagos fueron realizados a través de la misma, mediante transferencias bancarias en fecha 15 de julio de 2024.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, no se ha producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 16 de julio de 2024.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones, se muestra a continuación:

<u>Accionista</u>	<u>Participación accionaria</u>	<u>% de participación</u>
JMMB Holding Company Limited, S. R. L.	988,960	70.64%
América Corp, S. R. L.	168,000	12.00%
Inversiones BDI, S. R. L.	132,000	9.43%
Roberto Jiménez Collie	111,040	7.93%
	<u>1,400,000</u>	<u>100%</u>

Actas de reuniones y asambleas celebradas en el trimestre

Durante el trimestre de abril - junio de 2024, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversión:

- En fecha 16 de abril de 2024, se celebró la asamblea general ordinaria de aportantes del Fondo, aprobándose las siguientes resoluciones:
 - Aprobación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023.
 - Aprobación de la memoria anual del Fondo sobre el ejercicio al 31 de diciembre de 2023.
 - Ratificación de BDO Auditoría, S. R. L. como representantes de la masa de aportantes del Fondo.
 - Ratificar como auditores externos a Deloitte Dominicana, S. R. L. por un período más.
- En fecha 7 de mayo de 2024, se celebró la reunión del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron las siguientes resoluciones:
 - Revisión del desempeño y manejo del fondo al 30 de abril de 2024.
 - Autorizar a firmar un contrato de arrendamiento FIMOVIT
 - Conocer el reporte de propiedades del Fondo.
- En fecha 7 de junio de 2024, se celebró la reunión del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron las siguientes resoluciones:
 - Revisión del desempeño y manejo del fondo al 31 de mayo de 2024.
 - Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo.
 - Conocer el reporte de propiedades del Fondo

Otros procedimientos

Adicionalmente de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre abril - junio de 2024, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionadas con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., nos suministró la comunicación que fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 16 de julio de 2024, recibimos comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia de hechos posteriores importantes diferentes a los resaltados anteriormente, relacionados con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, después del 30 de junio y hasta la fecha de nuestro informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.